

va planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, en esta localidad.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 514.379,64 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyecto, planos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles, hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 10.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones en vigor, en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de fianza definitiva, y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en un plazo de doce meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán exclusivamente en la Secretaría de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Hormilla para la contratación y ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

Hormilla, de de 1961.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros».

La apertura será pública y se celebrará a la hora de las doce del día inmediatamente hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hormilla, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Jesús García.—1.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Majadas por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas que se cita.

Autorizada por la Superioridad, y previo acuerdo de esta Corporación de mi presidencia de fecha 20 del actual, se anuncia nueva subasta pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya reducción del plazo licitatorio se hace a tenor de las facultades que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por existir razones especiales y de urgencia, de un aprovechamiento de maderas para el actual año forestal 1960-61 en el monte número 131-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, denominado «Ensanche de Las Majadas», y de la pertenencia de los propios de este Municipio, a saber:

En el tramo I, III, IV, V y VI, cuartel A, sección segunda, consistente en 1.230 pinos, con un volumen provisional de 1.561,976 metros cúbicos de madera.

Precio base de tasación: ochocientos setenta mil seiscientas

cuarenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos (870.645,42 pesetas), resultante de haber rebajado la primitiva tasación en un 25 por 100.

Precio índice: un millón ochenta y ocho mil trescientas seis pesetas y setenta y ocho céntimos (1.088.306,78 ptas.).

Depósito provisional para tomar parte en la subasta: cuarenta y tres mil quinientas pesetas (43.500 ptas.).

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, en forma preceptiva, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al de la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a trece) todos los días hábiles hasta el anterior al en que se ha de celebrar la subasta.

Para detalles y condiciones concernientes a este aprovechamiento se estará, en cuanto no se especifique en este anuncio, al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero de 1961, y al «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» del día 30 de enero de 1961.

Las Majadas, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.147.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rialp (Lérida) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio.

Por el presente anuncio, y con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se sacan a pública subasta la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio, de acuerdo con el proyecto técnico redactado para las mismas por el Ingeniero don Adolfo de la Rosa Gállego, y bajo el tipo de presupuesto general de ejecución por contrata, con tubería de 70 mm. de diámetro, de un millón cuatrocientas treinta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (1.433.289,38 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato definitivo, y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones facultativas en su plan de ejecución.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en la licitación deberán consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 28.665,78 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las diecinueve horas del anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de pliegos y acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las once horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudieran ocasionar en este acto, quien deberá satisfacer los correspondientes al Impuesto de Derechos reales. Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

En el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se celebrará segunda diez días después, en el lugar indicado y por el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1961, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la traída de aguas potables y red de alcan-